



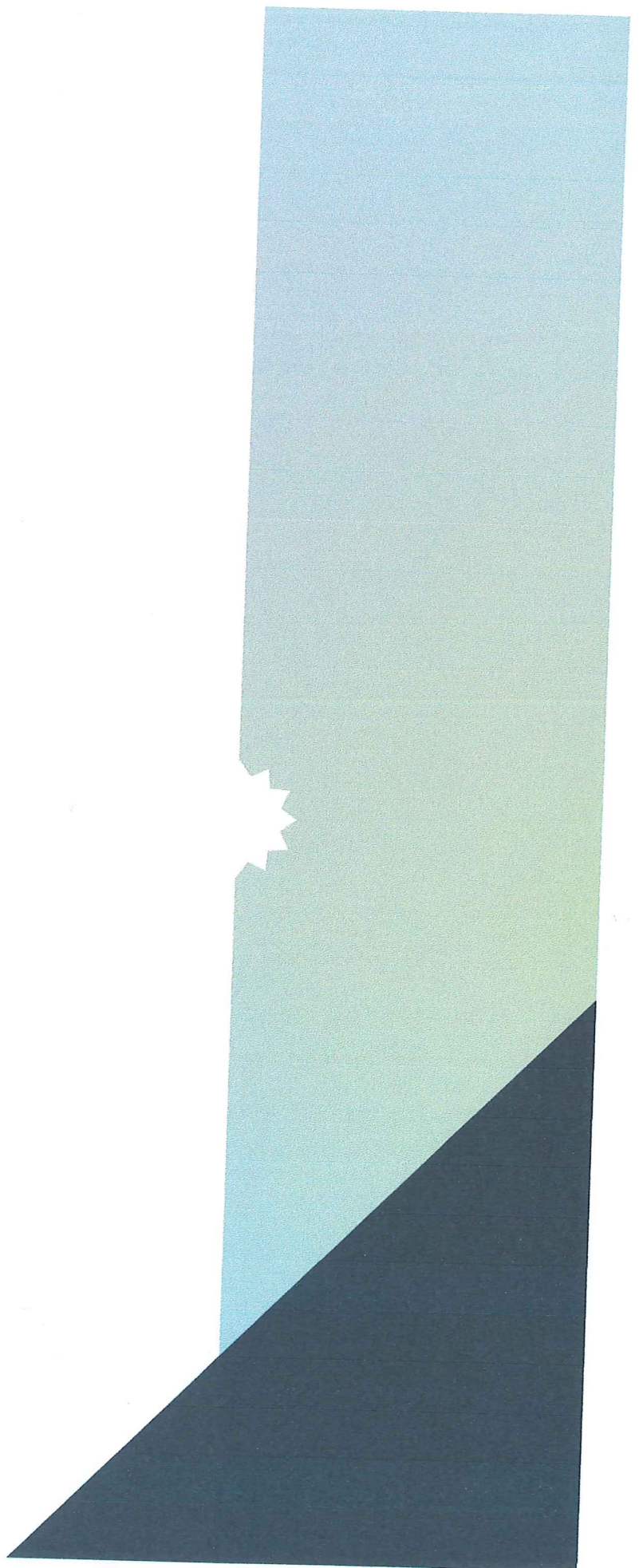
PLAN ANUAL DE TRABAJO

COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS LÍMITES DE
QUINTANA ROO Y ASUNTOS FRONTERIZOS

2022-2023

ÍNDICE

- 1** • MENSAJE DE LA PRESIDENCIA
- 2** • PRESENTACIÓN
- 3** • INTEGRANTES
- 4** • MARCO JURÍDICO
- 5** • FACULTADES
- 6** • OBJETIVOS
- 5** • PLAN DE TRABAJO



MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

Desde el día 15 de septiembre del presente año, ha sido para mí un gran honor ocupar la Presidencia de la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos, pues representa una gran responsabilidad que conlleva dirigir los trabajos desde el Poder Legislativo para la atención y seguimiento del conflicto limítrofe que enfrenta nuestra entidad con los estados de Yucatán y Campeche.

La encomienda conferida por el Pleno de la XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, la asumo con un alto compromiso profesional como abogada constitucionalista, y sobre todo como Chetumaleña que ama esta tierra que la vio nacer.

Como lo afirmé desde el día de la instalación de la Comisión, trabajaré de la mano de cada una de las diputadas integrantes de esta noble comisión y de quienes integran la XVII Legislatura, así como con los poderes estatales, el Comité Pro Defensa de los Límites de la Quintana Roo, los luchadores sociales y los especialistas en la materia, en aras de que juntos logremos que la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos otorgue la razón en la defensa de nuestro territorio quintanarroense.

Estoy convencida que los trabajos que emprendamos en la Comisión nos dará la oportunidad de materializar propuestas legislativas, políticas públicas y de gestión de la región fronteriza de nuestro Estado, en donde la perspectiva de derechos humanos y de garantías constitucionales será el pilar que guíe cada uno de los objetivos y las acciones a realizar, sobre todo ante la posición geográfica privilegiada de nuestra Entidad que permite la movilidad migratoria local, nacional e internacional en nuestras tierras.

El reto que enfrentamos es enorme sin embargo, no me queda duda que quienes integramos la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos de la XVII Legislatura del Estado, estaremos a la altura de las expectativas de la ciudadanía para sacar adelante cada una de las tareas legislativas que se nos encomienden.

Diputada Cinthya Yamilie Millán Estrella
Presidenta de la Comisión de Defensa de los Límites
de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos

PRESENTACIÓN

Las diputadas y los diputados que integramos la Honorable XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, tenemos el firme propósito de ejercer nuestras funciones constitucionales y legales de manera comprometida, ética y con probidad en el servicio público, conjuntando esfuerzos en cada uno de los órganos legislativos de representación y de dirección para lograr el bienestar de la sociedad quintanarroense.

Bajo esas premisas, la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos, se constituye en un espacio plural, donde convergen diversas fuerzas políticas que llevarán un ejercicio democrático en la producción legislativa respecto de los asuntos de su competencia, enfocándose esencialmente en la defensa territorial del Estado en coordinación con las diversas instancias y poderes del Estado y de los municipios, así como afrontar los retos y las diversas situaciones que surjan en las zonas fronterizas de nuestra entidad.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento al mandato conferido y de llevar a cabo nuestras funciones y atribuciones apegadas a derecho, presentamos nuestro Plan Anual de Trabajo que comprenderá el ejercicio constitucional 2022-2023, el cual se encuentra elaborado dentro del marco legal que regula a este órgano legislativo.

El Plan de Trabajo tiene como principal función establecer los objetivos y líneas de acción a realizar por parte de la Comisión en el ejercicio de las facultades conferidas por la legislación y se plantea bajo un esquema de trabajo coordinado con los sectores público, social y privado en la búsqueda de un cause exitoso a todos los asuntos de su competencia, en la defensa de sus límites territoriales y para la atención de las exigencias ciudadanas en materia fronteriza y limítrofe que anteponga los derechos humanos y el desarrollo digno de la población quintanarroense.



La COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS LÍMITES DE QUINTANA ROO Y ASUNTOS FRONTERIZOS, se encuentra integrada de la siguiente manera:



Dip. Cinthya Yamilie Millán Estrella
Presidenta



Dip. Mildred Concepción Ávila Vera
Secretaria



Dip. Maritza Deyanira Basurto Basurto
Vocal



Dip. Alfonsa Leticia Padilla Medina
Vocal



Dip. Elda Candelaria Ayuso Achach
Vocal

MARCO JURÍDICO

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, dispone en su numeral 63 que la Legislatura funcionará en Pleno y para el desempeño de sus funciones legislativas cada diputada y diputado presidirá una de las comisiones que refiera la Ley.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, establece en los artículos 48 fracción I inciso d), 70, 71 fracción XXV, 72, 73, 74 y 75, que las Comisiones son órganos de dirección y se contará con el número de comisiones ordinarias y transitorias que se requiera para el cumplimiento las funciones de la Legislatura. Las Comisiones se integrarán con cinco diputadas y diputados designados por acuerdo del pleno de la Legislatura, a propuesta de la Junta y se elegirán más tardar antes de la última sesión ordinaria del mes de septiembre del Primer Año de Ejercicio Constitucional, las cuales ejercerán sus funciones durante todo el tiempo que dure la Legislatura.

En la sesión ordinaria número 4 de esta XVII Legislatura, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba la integración de las Comisiones Ordinarias de la XVII Legislatura, presentada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Quedando de esta manera conformada la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y asuntos fronterizos conforme a la legislación que rige y bajo la aprobación del Pleno Legislativo.

Conforme a lo establecido en el artículo 39 fracción I del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, la Comisión quedó legalmente instalada en fecha 4 de octubre de 2022, y en ese mismo tenor, se lleva a cabo la presentación del Plan Anual de trabajo que refiere dicho numeral reglamentario.



FACULTADES DE LA COMISIÓN

De conformidad con la Ley Orgánica y el Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, las funciones de las comisiones ordinarias serán exclusivamente las que por su naturaleza y denominación les competen, así como las que así le fueren conferidas expresamente por la Legislatura.

En ese sentido, corresponde a la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos, el estudio y dictamen o el conocimiento, respectivamente, de los asuntos relacionados con:

·La defensa de los límites territoriales del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo;

·Los asuntos relacionados a las fronteras del Estado, y

·Otros asuntos que sean o se consideren de la competencia de esta Comisión.

La Comisión sesionará cuantas veces sea necesario, debiendo celebrar por lo menos una sesión al mes, tanto en periodos ordinarios como de receso y deberán dictaminar las iniciativas y demás asuntos de su competencia dentro del ejercicio constitucional de la legislatura.



OBJETIVOS

Los objetivos de la Comisión servirán de directrices para la ejecución del Plan de Trabajo de esta Comisión y contempla las líneas de acción bajo una dinámica de trabajo en la que se privilegiará el diálogo y el consenso de todas las fuerzas políticas que la integramos, la coordinación institucional y la participación ciudadana.



Objetivo General

La Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos, tiene como objetivo primordial consolidarse como un órgano legislativo de dirección que actúe con plena responsabilidad en el ejercicio de sus facultades y privilegie la coordinación institucional y la participación ciudadana para la resolución de los asuntos que le competen.

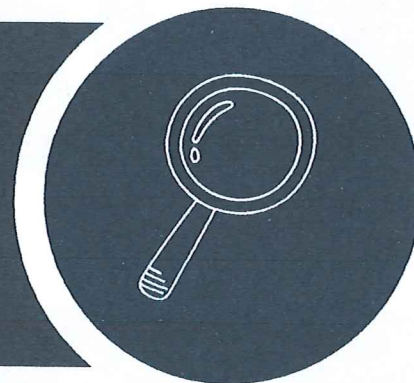
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

EN MATERIA LEGISLATIVA



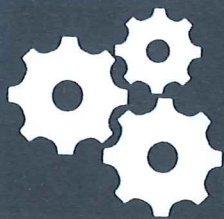
Cumplir a cabalidad con las facultades legislativas de análisis y dictamen de los asuntos que sean competencia de la Comisión y los que así sean encomendados por la Legislatura.

Realizar el análisis de los asuntos que por su naturaleza tengan relación con la Comisión a efecto de presentar las opiniones jurídicas a los órganos legislativos correspondientes.



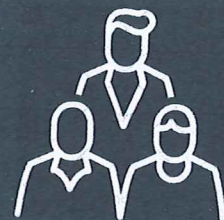
Promover las iniciativas y proposiciones al Pleno Legislativo, así como la realización de gestiones legislativas que resulten necesarias para la defensa de los límites territoriales y el desarrollo de la zona fronteriza y limítrofe de la entidad.

EN MATERIA DE DEFENSA DE LOS LÍMITES



Promover la coordinación del Poder Legislativo con las autoridades estatales y municipales para entablar una estrategia jurídica adecuada en la defensa del territorio del Estado de Quintana Roo.

Propiciar la participación de las asociaciones civiles, luchadores sociales, expertos e instituciones académicas para el fortalecimiento de la defensa del territorio del Estado de Quintana Roo.

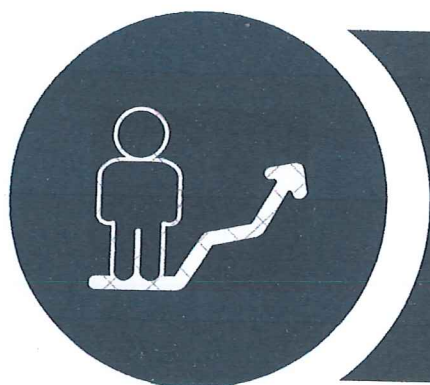


Generar espacios que privilegien el diálogo y el consenso entre los diversos actores políticos involucrados en la defensa del territorio de Quintana Roo y para garantizar los derechos humanos de los pobladores que habitan en nuestro territorio.

Realizar reuniones constantes con todos los sectores involucrados para dar seguimiento a la estrategia de la defensa del territorio de Quintana Roo, con la finalidad de documentar e informar a quienes integran el Poder Legislativo del Estado sobre la situación que guarda el proceso.

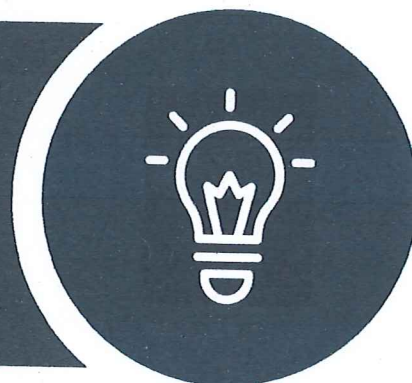


EN MATERIA FRONTERIZA



Impulsar acciones legislativas y de gestión entre otros niveles gubernamentales que coadyuven con el fortalecimiento del marco jurídico estatal y el mejoramiento de las condiciones prevalecientes en la zona fronteriza y limítrofe de nuestra entidad.

Conjuntar esfuerzos con los diversos órdenes de gobierno y los sectores económicos y sociales para lograr el desarrollo económico y comercial de la zona fronteriza estatal, en específico de la ciudad de Chetumal, capital de nuestra Entidad.



PLAN DE TRABAJO

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 fracción XXV y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los artículos 29 y 39 fracción I del Reglamentos de Comisiones que rige, la Comisión de Defensa de los Límites de Quintana Roo y Asuntos Fronterizos, presenta su Plan de Trabajo 2022-2023.

LÍNEAS DE ACCIÓN A DESARROLLAR EN EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL QUE COMPRENDE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL MES DE AGOSTO 2023.

ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS LEGISLATIVOS COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA ESTRATEGIA JURÍDICA EN EL PROCESO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 226/2019.

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE LA ENTIDAD Y VINCULACIÓN CON LOS SECTORES SOCIALES Y EMPRESARIALES.

ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN DE DEFENSA DE LOS LÍMITES DE QUINTANA ROO.

PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS LEGISLATIVOS



ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS LEGISLATIVOS COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

a. Llevar a cabo las reuniones necesarias para el estudio, análisis y dictamen de las iniciativas de ley o decreto, así como de las proposiciones legislativas que hayan sido turnadas para conocimiento de la comisión.

En la presente fecha no existen iniciativas de ley o decreto turnadas a la Comisión, que se encuentren pendientes de su atención.

b. Revisar y atender el rezago de los asuntos turnados a otras legislaturas. En la presente fecha se encuentran pendientes de atención 4 asuntos de la XV Legislatura y 1 acuerdo de la XVI Legislatura.

c. Llevar a cabo una revisión de la legislación estatal que conlleve un impacto en el desarrollo económico y social de la zona fronteriza de Quintana Roo.

d. Impulsar iniciativas de ley o de decreto, así como proposiciones y exhortos que tengan el propósito de actualizar el marco legal y llevar a cabo políticas públicas en beneficio del desarrollo de la zona fronteriza de la Entidad.

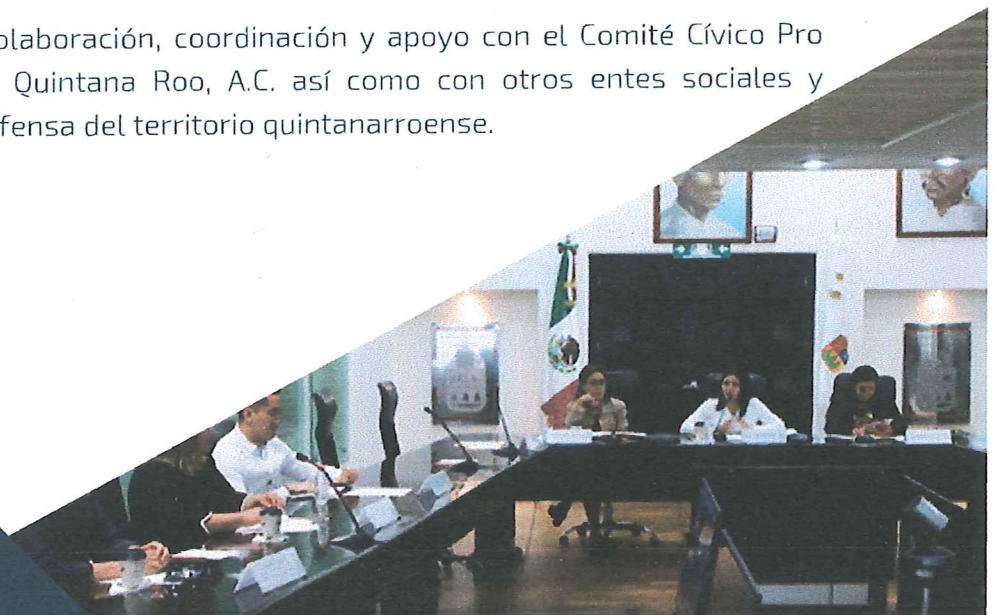
e. Gestionar al interior del Poder Legislativo y con otras autoridades del Estado y de los Municipios, la dotación de servicios para el mejoramiento de la calidad de vida en las poblaciones asentadas en las zonas limítrofes de nuestra Entidad.

f. Gestionar el mejoramiento de los caminos para visita e inspección del Punto Put, vértice importante para la determinación de nuestros límites.



PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA ESTRATEGIA JURÍDICA EN EL PROCESO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 226/2019 INSTAURADA EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

- a. Realizar el análisis de la Controversia Constitucional 226/2019, con la finalidad de conocer el estado procesal que guarda, en total coordinación con el Poder Ejecutivo, a través de la Consejería Jurídica y demás instancias, así como con el Poder Judicial del Estado.
- b. Realización de reuniones de trabajo continuas con las instancias gubernamentales involucradas en la defensa de los límites de Quintana Roo, con la finalidad de conocer sobre los avances de la Controversia Constitucional, aportar elementos técnicos y concertar acuerdos conjuntos entre los Poderes del Estado.
- c. Generar canales de estrecha coordinación con la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política como representante legal de este Poder Legislativo y con los otros dos poderes estatales, para el seguimiento y atención oportuna de todos los aspectos legales y procesales que se requieran para la defensa de nuestro territorio.
- d. Designar a una persona servidora pública del Congreso del Estado, que cuente con las aptitudes profesionales, para que funja como enlace para el estudio técnico constitucional de la Controversia Constitucional, así como para la aportación de los elementos que se requieran por parte de esta Comisión.
- e. Creación de lazos de colaboración, coordinación y apoyo con el Comité Cívico Pro Defensa de los Límites de Quintana Roo, A.C. así como con otros entes sociales y expertos que abonen a la defensa del territorio quintanarroense.



PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE LA ENTIDAD Y VINCULACIÓN CON LOS SECTORES SOCIALES Y EMPRESARIALES.

- a. Llevar a cabo reuniones periódicas con los sectores sociales de la zona limítrofe de la Entidad, para la atención de sus necesidades y la realización de gestiones legislativas que generen condiciones dignas de vida.
- b. Realizar reuniones y encuentros con las cámaras empresariales, sectores comerciales y ciudadanía en general, con la finalidad de escuchar sus propuestas para la activación y desarrollo económico de la zona fronteriza de nuestro Estado.
- c. Concertar y realizar reuniones de trabajo para lograr la inclusión de políticas públicas a nivel federal y estatal que coadyuven en el fortalecimiento del comercio y la industria local fronteriza.



ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN DE DEFENSA DE LOS LÍMITES DE QUINTANA ROO.

- a. Propiciar se celebren presentaciones y encuentros interinstitucionales, académicos y sociales desde la Comisión, para fomentar la identidad quintanarroense y generar un sentido de conciencia colectiva en la defensa territorial.
- b. Dar seguimiento y vincularse con los trabajos de mapeo y georreferenciación con el Instituto Geográfico y Catastral del Estado, para la promoción de la defensa de los límites del Estado.

PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS.

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo y demás lineamientos que rigen, la Comisión podrá celebrar reuniones ordinarias públicas, de información, de opinión y de audiencia, así como también de manera extraordinaria podrá llevar a cabo reuniones de trabajo que se requieran para atender asuntos de su competencia.

En ese sentido, las reuniones de la Comisión serán llevadas a cabo durante este primer año de ejercicio constitucional para la atención de asuntos de carácter legislativo, sin perjuicio aquellas que se programen como reuniones de trabajo, de información, de opinión o de audiencia.

La programación de cada una de las reuniones de la Comisión podrá ser modificada de acuerdo a las necesidades de trabajo, pudiendo llevarse a cabo de manera posterior previa convocatoria de la presidencia, consensando las actividades legislativas a realizar con las diputadas que integran esta Comisión.

